DECRETO № 1277, .,



TEMUCO.

VISTOS:

30 JUL. 2018

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha

24.07.2018, presentada por Silva Lara Carlos Alberto.

2.- El contrato de Compraventa de la patente de fecha 03/07/2018, entre don Silva Soto Felipe Alejandro y don Silva Lara Carlos Alberto.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 03.07.2018, entre don Huenur Loyola Julio José y don Silva Lara Carlos Alberto.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

a contar de esta fecha, la 1.- Autorizase Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol

: 2-24692

Clasificación

: SUCURSAL

Actividad Económica

: SANDWICH AL PASO Y VENTA DE PAPAS FRITAS

Código Actividad

: 552.020

Dirección Comercial

: AVDA. J.M. BALMACEDA N° 1258 LOCAL B

Nombre Titular de la Patente : SILVA SOTO FELIPE ALEJANDRO

Rut Titular de la Patente

Nombre del Comprador

Dirección Particular

: SILVA LARA CARLOS ALBERTO

RUT Comprador

Dirección Particular

Fecha de Solicitud

: 24.07.2018

Transferencia No

104

Fecha

MUNICIPALIDAG

: 24.07.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, Municipales, procederá a efectuar la modificación través del Departamento de Rentas respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

> Oficina de Partes Rentas (Digital)

"Por Orden del Alcalde" DIRECT ROPANDO SAAVEDRA REBOLLEDO ₿WRECTOR ADM. Y FINANZAS Stración y